



DECRETO ALCALDICIO N° 000999
LITUECHE, 19 de Julio 2017

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el programa recreacional año 2017 fortalecer el deporte en nuestra comuna.
- La necesidad de contratar personal con la preparación idónea para desarrollar el servicio de arbitraje del campeonato comunal de fútbol año 2017.
- Que la municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N° 1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Consejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 214 de Fecha 12 de Junio del 2017, proyecto 2% Deporte Aprobado por gobierno regional.
- Resolución Exenta N° 0150, de fecha 28 de Abril del 2017, aprueba convenio de subvención de actividades del F.N.D.R. cultura, deportes y seguridad publica entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N° 865 de fecha 13 de Junio 1° llamado a Licitación Publica N° 1743-54-LE17.
- El acta con fecha 27 de Junio se constituye la comisión dando desierta licitación Pública N° 1743-54-LE17, por la no presentación de ofertas en el portal mercado público
- El decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 27 de Junio 2017 que se declara desierta a licitación pública N° 1743-54-LE17.
- El decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 27 de Junio 2° llamado a Licitación Publica N° 1743-56-LE17
- El acta con fecha 06 de Julio se constituye la comisión dando inadmisibles licitación Pública N° 1743-56-LE17, por la no presentación de documentos exigidos en las bases de licitación y en el portal mercado público.
- El decreto Alcaldicio N° 932 de fecha 06 de Julio 2017 que se declara Inadmisibles a licitación pública N° 1743-56-LE17.
- El Acta de evaluación con fecha 19 de Julio se constituye la comisión dando adjudicada licitación pública N° 1743-59-LE17.
- El decreto Alcaldicio N° 933 de fecha 07 de julio 2017 3° llamado a licitación Publica N° 1743-59-LE17.
- EL decreto Alcaldicio N° 998 de fecha 19 de julio 2017, que modifica comisión evaluadora.
- El decreto Alcaldicio N° 709 de fecha 18 de julio 2017 que autoriza uso de compensación tiempo a Director de Desarrollo Comunitario, Señor Pablo Vial Vera.
- Que la administradora, Señora Claudia Salamanca Moris, se encuentra subrogando a Alcalde, por lo cual no puede ser parte de la comisión evaluadora.

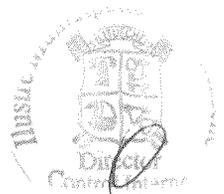
VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Lo dispuesto en el art. 66° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. Subrogancia decreto Alcaldicio N° 24 del 04 de Enero del 2017.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, para la contratación de "SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL APERTURA Y CLAUSURA, LITUECHE AÑO 2017", al oferente Mauricio Alberto Téllez Vallejos, RUT N° 15.897.770-2, según licitación N° 1743-59-LE17.



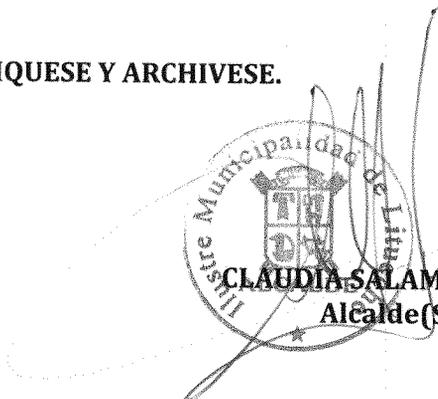


000999

2. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde(S)

CSM/LUS/RPV/COP/ffv

Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina Partes





**ACTA APERTURA Y EVALUACION
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA Y CLAUSURA,
LITUECHE AÑO 2017"
ID 1743-59-LE17**

Siendo las 14:00 horas del día 19 de Julio de 2017, presidida por Sr. Andres Perez Correa, Secplac, Srta Carmen Olguín Palma Jefa de departamento social y Secretaria Municipal Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la Apertura y Evaluación de los antecedentes recopilados para "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARBITRAJE CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL APERTURA Y CLAUSURA, LITUECHE AÑO 2017". Este proceso consideró revisar los documentos ingresado a través del Portal Mercado Publico. En este caso, se reciben N° 1 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil
1	Mauricio Alberto Téllez Vallejos	15.897.770-2	Si

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar documentación correspondiente de respaldo, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	1
		Si Cumple
A	Fotocopia de Cedula de Identidad de Cada uno del equipo de Trabajo (mínimo 6 Personas).	Si Cumple
B	Certificado que acredite la preparación de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.	Si Cumple
C	Formato N°1 "Identificación del Oferente	Si Cumple
D	Formato N° 2 "Identificación del Equipo de Trabajo	Si Cumple
E	Formato N° 3 "Oferta Económica"	Si Cumple

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

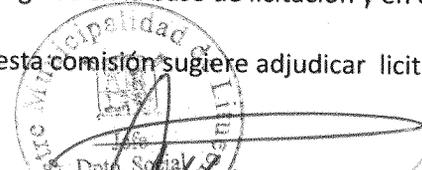
Considerando Acto de Apertura y análisis de Documento Anexos:

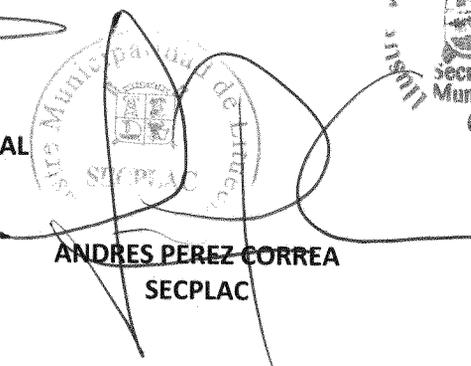
CONCLUSION

La comisión evaluadora concluye que:

- La oferta presentada por Mauricio Alberto Tellez Vallejos, único Oferente cumple con todos los documentos exigidos en la base de licitación y en el portal mercado público.

Por lo tanto esta comisión sugiere adjudicar licitación N° 1743-59-LE17.


CARMEN OLGUIN PALMA
JEFA DE DEPARTAMENTO SOCIAL


ANDRES PEREZ CORREA
SECPLAC


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Litueche, 19 de Julio del 2017